



**Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores**

NOTA N° 170 /2022.-

Asunción, 29 de agosto de 2022.

Señor Presidente:

Me dirijo a su Excelencia y por su digno intermedio a los Miembros de la Cámara de Senadores del Congreso Nacional, a los efectos de presentar el Proyecto de Declaración "**DECLARAR DE INTERÉS NACIONAL EL CONGRESO GENERAL DE LA ACADEMIA INTERNACIONAL DE DERECHO COMPARADO (IACL)**".-

En espera del acompañamiento de éste honorable cuerpo colegiado para la aprobación del referido proyecto de declaración, adjunto a la presentación la exposición de motivos que fundamenta el pedido. -

Hago propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente con la más alta y distinguida consideración. -

**Patrick Paul Kemper T.
Senador de la Nación**

**Al Excelentísimo
Oscar Salomón
Presidente del Congreso Nacional**
E. _____ S. _____ D.



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N° _____

“DECLARAR DE INTERÉS NACIONAL EL CONGRESO GENERAL DE LA ACADEMIA INTERNACIONAL DE DERECHO COMPARADO (IACL)”.-

LA CAMARA DE SENADORES DE LA NACION PARAGUAYA

DECLARA:

Artículo 1º.- DECLARAR de interés nacional el Congreso General de la Academia Internacional de Derecho Comparado (IACL) organizado por el Centro de Estudios de Derecho, Economía y Política a llevarse a cabo del 24 al 28 de octubre del corriente año, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.-

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. –



**Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores**

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que, el Congreso General de la Academia Internacional de Derecho Comparado (IACL) tendrá lugar del 24 al 28 de octubre del corriente año, en la ciudad de Asunción, Paraguay en el Salón Bicentenario del Centro de Eventos del Paseo La Galería, organizado por el Centro de Estudios de Derecho, Economía y Política; quien será el anfitrión local.-¹

Que, la Academia Internacional de Derecho Comparado (International Academy of Comparative Law – IACL), fundada en 1924, está actualmente conformada por un colegiado de académicos que apuntan principalmente al estudio comparativo de sistemas legales, integrado por mas de 800 miembros, abarcando todas las disciplinas jurídicas desde una perspectiva comparativa. -

Para cada congreso general, un número importante de relatores generales tiene la tarea de preparar una serie de estudios comparativos (Informes Generales) sobre los temas más relevantes que han sido seleccionados por los miembros de la Academia en una consulta mundial. Los Informes Generales se elaboran sobre la base de una serie de informes especiales nacionales o no nacionales. -

Que, admeás, el referido Congreso será de particular interés para cualquier persona interesada en el Derecho Comparado y que esté específicamente interesada en en un enfoque comparativo de los problemas y desafíos legales más contemporáneos, se organiza cada cuatro años en una región diferente del mundo y reúne a los más renombrados juristas en más de 36 disciplinas del derecho lo que otorga que cada participante obtenga perspectivas comparativas inmersivas sobre las cuestiones y desafíos legales más importantes en más de 36 temas. -

Asimismo, no podría dejar de mencionar que podemos considerar como una oportunidad para encontrar a expertos académicos y profesionales de todo el mundo, como tambien la brecha de poder explotar el turismo de nuestro país con la estancia de extranjeros con estas actividades jurídicas.

Por lo que solicito, el debido acompañamiento de esta propuesta por parte de los miembros de esta Honorable Cámara de Senadores.-

¹ <https://aidc-iacl.org/asuncionprogramme/>